

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.767/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Lic. Daniel SCHINELLI mediante la cual solicita el otorgamiento de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber concurrido, en carácter de Expositor, al XI Congreso Nacional de Estudios del Trabajo organizado por la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET) en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 7 y 9 de Agosto de 2013;

QUE obra Despacho N° 380/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar al Lic. Daniel SCHINELLI la suma de PESOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (\$ 1518,00) según lo establecido en el Acuerdo N° 233/13 - Nivel 2 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Lic. Daniel SCHINELLI (C.U.I.L. N° 20-11478046-5) la suma de PESOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (\$ 1518,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber concurrido, en carácter de Expositor, al XI Congreso Nacional de Estudios del Trabajo organizado por la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET) en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 7 y 9 de Agosto de 2013.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración/ Dirección de Economía y Finanzas/ Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

421